

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Nombre del solicitante: Juan Antonio Viesca torrado

Número de folio: 321103824000362

Información solicitada:

“SOLICITO SABER SI LA DEPENDENCIA HA REGISTRADO CASOS DE ACTIVACIÓN DEL CÓDIGO NARANJA EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, SEGUNDARIA HASTA PREPARATORIA Y BACHILLERATO, DURANTE EL 2023 Y LO QUE VA DE ESTE 2024. PRECISAR EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SI SE MANEJA ESTE PROTOCÓLO O SIMILAR PARA DETECTAR O DENUNCIAR CASOS DE ACOSO/Y O DE VIOLENCIA. PRECISAR PUES, NUMERO TOTAL DE CASOS EN QUE SE ACTIVÓ EL CÓDIGO NARANJA EN 2023 Y EN QUÉ PROCEDIMIENTO ACTUAL ESTÁN, O SI YA CONCLUYERON, PRECISAR MUNICIPIO Y NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA, SECUNDARIA O PREPARATORIA EN EL QUE SE ACTIVÓ EL CÓDIGO NARANJA Y SI SE DIO LA POSIBLE COMISIÓN DE UN DELITO O FUE UNA ALERTA FALSA, O SE ESTÁ EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN. PRECISAR PUES, NUMERO TOTAL DE CASOS EN QUE SE ACTIVÓ EL CÓDIGO NARANJA EN LO QUE VA DEL 2024 Y EN QUÉ PROCEDIMIENTO ACTUAL ESTÁN, O SI YA CONCLUYERON, PRECISAR MUNICIPIO Y NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA, SECUNDARIA O PREPARATORIA EN EL QUE SE ACTIVÓ EL CÓDIGO NARANJA Y SI SE DIO LA POSIBLE COMISIÓN DE UN DELITO O FUE UNA ALERTA FALSA, O SE ESTÁ EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN” (Sic)

Respuesta: Apreciado solicitante, por este conducto se le informa que esta Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, no es el Sujeto Obligado competente para dar respuesta a su solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, *“cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”.*

Para tal efecto y atendiendo a la naturaleza de su solicitud, se le informa que de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, corresponde a la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, proporcionar dicha información.

ÁREA GENERADORA DE LA INFORMACIÓN: El Comité de Transparencia.

AREA ENCARGADA DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN: La Unidad de Transparencia.

*Cualquier duda que surja sobre el particular, favor de comunicarse a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, al número telefónico 492-92-560-50, vía electrónica a enlace.acceso@fiscaliazacatecas.gob.mx o bien presentarse al domicilio ubicado en Circuito Zacatecas número 401, Tercer piso, Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas.